



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-108722-00001-0000

Fecha: 2010-09-16 12:22:17 Dep: 2020 DIR NUEVASOR
Tra: 11 PATENTEYII Evt: 378 FASENACIONALI
Act: 430 REQUERSOLICITA Folios: 1

REFERENCIA	Radicación No.	10 108722
	Solicitud internacional	PCT/US2009/033289
	Fecha inicio fase nacional	08/09/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no se encuentra con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente. (Regla 4.3 PCT, Art 26-27 D-486, Circular única 5.2.9)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.
adpa11

AS. 113.848

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-108722- -00002-0000

Señora Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO.
E. S. D.

Fecha: 2010-11-10 17:38:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE/IIIII Cve. 378 FASE NACIONAL
Act. 444 RESPUESTA/RQUL Fojos. 1

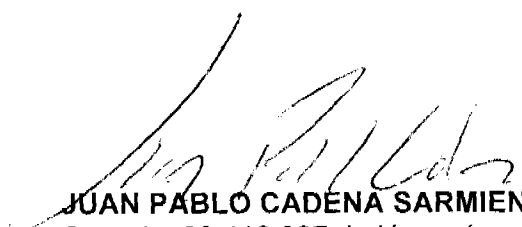
RESPUESTA A OFICIO 12027 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

REF: Expediente No. 10 108.722 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US2009/033289
a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**.
Titulada: COMPOSICIÓN ORAL QUE CONTIENE AMINO ÁCIDOS Y SAL
SOLUBLE DE CALCIO.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado sustituto de la sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 17 de septiembre de 2010, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina, me permito allegar:

1. Nuevo título el cual precisa el objeto de la solicitud: "COMPOSICIÓN ORAL QUE CONTIENE AMINO ÁCIDOS Y SAL SOLUBLE DE CALCIO".

De la señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 12 de noviembre de 2010
CHP/MXB/jpg
Folios: 1